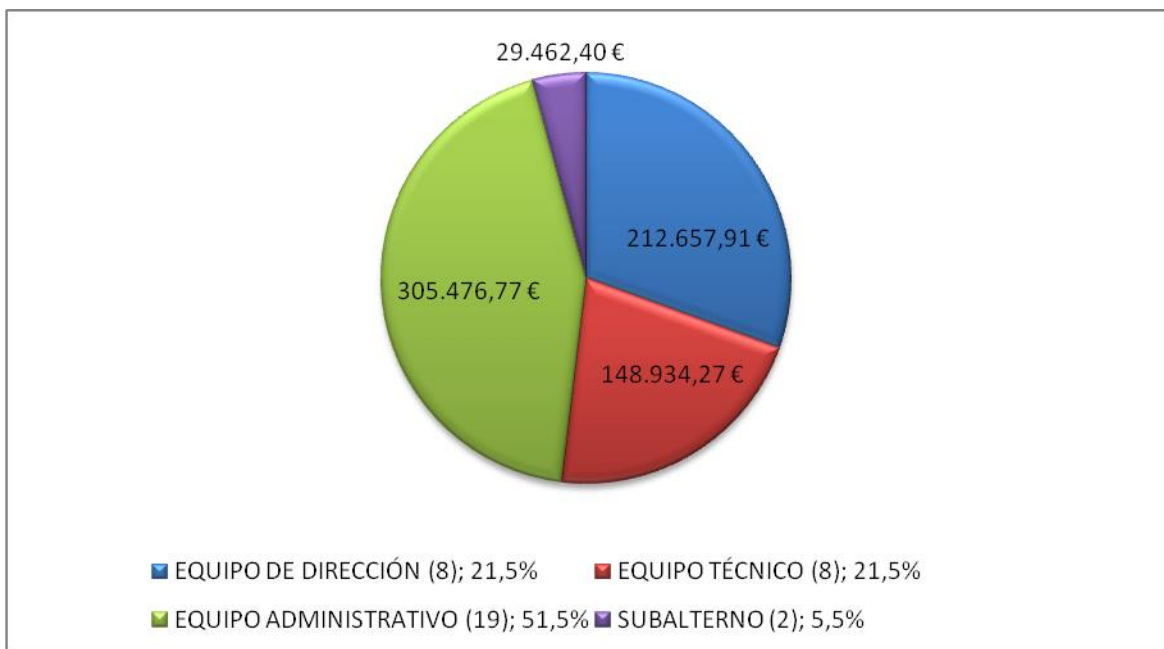


El personal de la Institución desempeña sus actividades tanto en el ámbito de las funciones públicas como en el de las actividades privadas desarrolladas por esta Cámara de Comercio.

Relación de grupos profesionales y salarios brutos anuales según tablas salariales del Convenio Colectivo.

| GRUPOS PROFESIONALES | RETRIBUCIÓN 2015 |
|--|------------------|
| EQUIPO DE DIRECCIÓN (8); 21,5% | 212.657,91 € |
| EQUIPO TÉCNICO (8); 21,5% | 148.934,27 € |
| EQUIPO ADMINISTRATIVO (19); 51,5% | 305.476,77 € |
| SUBALTERNO (2); 5,5% | 29.462,40 € |



Ni la Presidencia, ni las vocalías del Pleno y Comité Ejecutivo perciben salario alguno por el desarrollo de su cargo, ni ningún tipo de indemnización por dicha causa.